

CC 1100070030 "crisoberos militares"

ROBERTO HOFFMANN LEON
CORRETAJES Y SERVICIOS E.I.R.L.
GIRO: CORRETAJES Y SERVICIOS AGRICOLAS
Fundo Chunimpa
COMUNA MARIQUINA
Dirección Postal : Pérez Rosales 765 - Valdivia
Fono : 96 42 26 55

R.U.T. 76.849.630-7
FACTURA
N° 0293

S.I.I. VALDIVIA
Fecha Vigencia Emisión Hasta 31.Diciembre.2015

Fecha, 19 de Septiembre de 201 5

Señor(es): DIGETER R.U.T.: 65920580-7

Dirección: MANUEL LUIS VICUÑA 365 Comuna: ESTACION CENTRAL

Giro: DEFENSA - EJERCITO Fono: _____

Guías de Despacho N° y fechas: _____ Condiciones de Venta: _____

Cant.	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
33	HA TRILVA DE AVEÑA	68000	2244000

CORPIA DE FACTURA
NO DA DERECHO A CREDITO FISCAL
CANCELADO
19.2.2015

SON: dos millones seiscientos setenta y cuatro mil
cientos sesenta y cinco pesos = S.E. Ú.O.
Nombre: Manuel Luis Vicuña R.U.T.: 10193696-9
Fecha: 2015 Recinto: CTP Firma: _____

NETO \$ 2244000
% IVA \$ 426360
TOTAL \$ 2670360

IMP. "EMMANUEL" - BOLIVIA 36 - INES DE SUAREZ - FONOFAX: 63 2217655 - impemanuel7@gmail.com - VALDIVIA

TRIPPLICADO: CONTROL TRIBUTARIO


EJÉRCITO DE CHILE
DIVISIÓN LOGÍSTICA
Dirección General de Fomento Equino y Remonta

ACTA DE RECEPCION

El Oficial Jefe de la Comisión C.C. 1100070030 "CRIADEROS MILITARES", que suscribe, certifica que los valores registrados en el anverso de la presente factura, corresponde a los servicios de cosecha indicado en la F/293 de fecha 19.FEB.2015 que corresponde al proveedor "ROBERTO HOFFMAN LEON CORRETAJES Y SERVICIOS EIRL." RUT: 76.849.630, por un total de \$ 2.670.360.- que fueron utilizados en la cosecha de avena del Criadero Militar "Pupunahue" unidad dependiente de esta Dirección General.

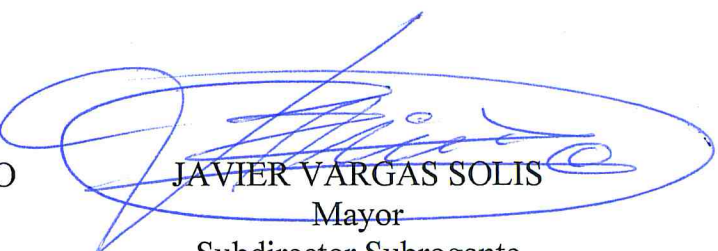
PUPUNAHUE, 25 FEB. 2015

EJÉRCITO DE CHILE		
DIGEFER		
RECEPCIÓN DE FACTURA		
N° ORDEN 48 /		
DIA	MES	AÑO
25	02	2015


ALVARO NARANJO URRUTIA
Teniente Coronel
Jefe de Comisión




MIGUEL CARMONA NAVARRO
Teniente Coronel
Director General Subrogante


JAVIER VARGAS SOLIS
Mayor
Subdirector Subrogante



LIQUIDA RECIBO A RENDIR CUENTA N° 763500/32/2015/

C.C. 1100070030 "CRIDEROS MILITARES"

El TCL ALVARO NARANJO URRUTIA RUT N° 10,198,696-9, Oficial jefe de la comisión, certifica haber invertido la cantidad de \$ 4.955.160.- (cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta pesos), por gastos de cosecha de avena para concretar el plan de autoabastecimiento de forraje del Ejército durante el año 2015, conforme al siguiente


CON CARGO AL C.C. 1100070030 "CRIDEROS MILITARES"

CHEQUE N° 131810 DE FECHA 02.FEB.2015 POR LA SUMA DE \$ 5.000.000.-

N°	BOLETA O FACT N°	FECHA	PROVEEDORES	MOTIVO	VALOR
1	8	18/02/2015	NICOLAS EDUARDO KUSCH GARCIA	por cosecha de hectareas de avena	\$ 2.284.800
2	293	19/02/2015	ROBERTO HOFFMAN CORRETAJES Y SERVICIOS EIRL.	por cosecha de hectareas de avena	\$ 2.670.360
TOTAL DE LA RENDICION DE CUENTA					\$ 4.955.160
REINTEGRO VALE VISTA N°6391863, BOLETIN DE INGRESO N° 115					\$ 44.840
TOTAL IGUAL AL RECIBO A RENDIR CUENTA					\$ 5.000.000

SON : CINCO MILLONES DE PESOS

SANTIAGO 26 FEB. 2015

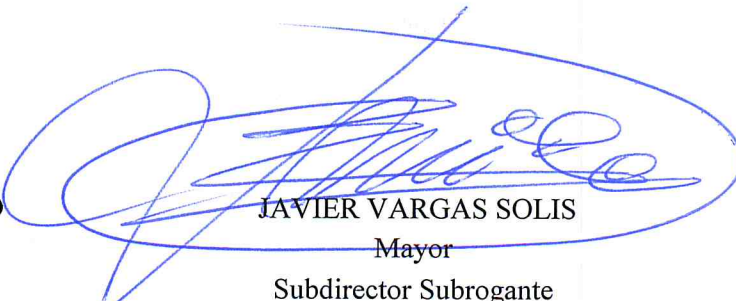

ALVARO NARANJO URRUTIA
Teniente Coronel
Jefe de Comisión

V° B°

INTERVINE



MIGUEL CARMONA NAVARRO
Teniente Coronel
Director General Subrogante


JAVIER VARGAS SOLIS
Mayor
Subdirector Subrogante

SANTIAGO, 25 FEB. 2015

RESOLUCIÓN DE PAGO N° 83

VISTOS:

- A. Lo contenido en el artículo 100° de la Constitución Política de la República.
- B. Lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley N° 10.336 de “Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República”.
- C. La Ley 19.880, de 29 de mayo de 2003, que “Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado”.
- D. La Ley 19.886, “Bases sobre contratos administrativos de suministro de prestación de servicios” y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, del 24 de septiembre de 2004.
- E. La obligación consignada según Factura N° 293 de fecha 19.FEB.2015.
- F. El acta de recepción conforme de los bienes y/o servicios de fecha 25.FEB.2015.

CONSIDERANDO:

Que los bienes y/o servicios adquiridos se ajustan a lo indicado en los documentos señalados en letra E y F, de los Vistos, y que existe la disponibilidad presupuestaria para efectuar el pago.

RESUELVO:

Páguese a : ROBERTO HOFFMANN LEÓN CORRETAJES Y SERVICIOS E.I.R.L.
La suma de : \$ 2.670.360.-
Con cargo a : Fondos Internos, Centro de Costo 1100070030 “Criaderos Militares”.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PEDRO GONZÁLEZ MARTINIC
Coronel
Director General